



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

## RESOLUCIÓN IM N° 614/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN CON RUC 1513152-1 LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON TECHO DE CHAPA, CASETA DE GUARDIA Y CERCADO PERIMETRAL” CON ID 440218 POR VALOR DE GS. 139.822.816 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Altos, 13 de septiembre de 2024

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de septiembre de 2024.-----

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de la Menor Cuantia Nacional (MCN) “Construcción de Tinglado con techo de chapa, caseta de guardia y cercado perimetral” con ID 440218 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	G. 139.822.816
2	Construcciones Civiles en Gral. de Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	G. 142.384.100

**Observación:** Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional según lo establecido en el PBC.

Que la firma SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez.

Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.



-1-





# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

## RESUELVE:

**Art. 1°: ADJUDICAR** a la firma **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** con RUC 1513152-1 por un monto total de **Gs. 139.822.816 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos veintidós mil ochocientos dieciséis)** la Menor Cuantía Nacional (MCN) “Construcción de Tinglado con techo de chapa, caseta de guardia y cercado perimetral” con ID 440218.-----

**Art. 2°: AUTORIZAR** la firma del contrato con el Representante **Rolando Porfirio Amarilla Servian** con CI 1513152. -----

**Art. 3°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ing. Osmar Ortega  
Secretario General



Abg. Cesar Ferreira  
Intendente Municipal